

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

---

RESOLUCION N°	
459	/023

Montevideo, 05 diciembre de 2023.

**VISTO:** la Resolución N° 429/023 de esta Dirección de fecha 21 de noviembre de 2023.

**RESULTANDO:** I) que en virtud de la misma se dispuso dejar sin efecto la adjudicación del ítem 18 de la Licitación Abreviada N° 24/2023 y convocar a una mejora de ofertas;

II) que desde con fecha 23 de noviembre de 2023 el Área de Compras les notificó de dicha decisión a los proveedores que cumplían las condiciones para ser convocados, invitándolos a presentar su oferta mejorada, la que podía ser presentada hasta el día lunes 27 de noviembre de 2023, hora 17:00 a través de la casilla de correo [compras.itrcs@utec.edu.uy](mailto:compras.itrcs@utec.edu.uy);

III) que con fecha 23 de noviembre de 2023 a las 12:15 el proveedor MACROMAR SA comunica que mantiene las condiciones de su oferta mientras que con fecha 27 de noviembre a las 9:45 presentó oferta mejorada el proveedor NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY;

**CONSIDERANDO:** I) que en cuanto a las ofertas presentadas, del cuadro resumen que acompaña las cotizaciones, surge que la presentada por NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY es la más económica, por lo que correspondería su adjudicación;

II) que con fecha 4 de diciembre de 2023 se produjo informe jurídico recomendado proceder con la adjudicación a NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY;

III) que procede entonces, acoger las resoluciones antedichas, y adjudicar a NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY, el ítem N° 18 de la mencionada Licitación Abreviada.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 66 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:**

1°. Adjudicar *-ad referéndum* de la intervención del contador del Tribunal de Cuentas de la República- el Ítem N° 18 “*GUANTES DE NITRILO (N/A)*” de la Licitación Abreviada N° 24/2023 a NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY.

2°. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta \$ 7.132,12** (pesos uruguayos siete mil ciento treinta y dos con doce centésimos) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”

3°. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

  
Daniela González de Medina, Mag  
DIRECTORA ITR CENTRO SUR  
Universidad Tecnológica